



SELLO DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA  
DIA 03 Y DIEZ DE ABRIL DE 1791

En la Villa de Huelva, a trece dias del mes de Enero de mill setecientos diez y nueve años  
Yo el Sr. D. Miguel Ochoa y Concha Abogado de los R. C. de la Audiencia de Sevilla  
y Corregidor y Capitan de guerra de esta Ciudad y su jurisdiccion  
por su Mage. Dixo que respecto a hallarse indigueto  
y por el Sr. D. Alonso Joseph Masilla Abogado de los R. C. de la Audiencia de Sevilla  
dixente se difiera el Cabildo de oy Nueve para el  
primer ordinario y por este su auto asil mando y  
firmo = emm =

D. Miguel Ochoa y Concha

Yo el Sr. D. Miguel Ochoa y Concha  
Abogado de los R. C. de la Audiencia de Sevilla  
y Corregidor y Capitan de guerra de esta Ciudad y su jurisdiccion  
por su Mage. Dixo que respecto a hallarse indigueto  
y por el Sr. D. Alonso Joseph Masilla Abogado de los R. C. de la Audiencia de Sevilla  
dixente se difiera el Cabildo de oy Nueve para el  
primer ordinario y por este su auto asil mando y  
firmo = emm =

1791

En la Villa de Huelva, a trece dias del mes de Enero de mill  
setecientos diez y nueve años se juntaron a con-  
sejo de los R. C. de la Audiencia de Sevilla  
salas de su Ayuntamiento para tratar cosas de  
servicio de su Mage. bien y utilidad de  
esta Republica es arabe el Sr. D. Alonso Joseph

